

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

D.
 con N.R.P.:, y D.N.I.:
 adscrito al Dpto. de

 de la Universidad de Sevilla.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Copia del Contrato o Convenio
 Memoria Económica
 Compromiso de los participantes
 Propuesta de nombramiento de becarios
 Propuesta de colaboración de P.A.S.
 Propuesta de contratación de personal

VºBº y Conforme
 El Director del Departamento
 (o Instituto)

Fdo.:

EXPONE

Que al amparo de lo establecido en los artículos 68 y 83 de la Ley de Orgánica 6/2001 de Universidades y artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, se han realizado las gestiones pertinentes para suscribir un Contrato Convenio de Investigación entre

.....

 y

Que queda enterado de las condiciones específicas que se adjuntan, y por ello

SOLICITA

Tenga a bien autorizar la firma del Contrato Convenio de Investigación anteriormente mencionado.

Sevilla, de de 20.....

Fdo.:

Este Rectorado, vista la presente Solicitud de Autorización de firma de () Contrato () Convenio de Investigación, así como el informe emitido por el Consejo del Departamento.

Ha resuelto acceder a lo solicitado en la misma.

Sevilla, a de de 2

Fdo.:

RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS (Arts. 68 y 83 LOU)

Primero.- El objeto de este Contrato es la realización de ⁽¹⁾

.....

.....

Por parte del ⁽²⁾

Segundo.- El ⁽²⁾ podrá proponer al Rectorado la contratación, conforme a la legislación vigente y con carácter temporal, de personal especializado o colaborador con cargo a los fondos que sirven para financiar el trabajo, actividad o investigación de carácter científico, técnico o artístico de que se trate, de acuerdo con el Art. 248, párrafo 2, de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Tercero.- El ⁽²⁾ de la Universidad de Sevilla realiza esta ⁽¹⁾ de acuerdo con su propio plan de trabajo, quedando sujeto a las obligaciones económico-jurídicas que puedan derivarse del incumplimiento de este Contrato, a tenor de lo previsto en el Art. 140, párrafo 4, de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Cuarto.- ⁽³⁾ se compromete a abonar a la Universidad de Sevilla la cantidad de euros como subvención específica para esta ⁽¹⁾ Dicha subvención se hará efectiva en la: ^(*)

- c/c nº: 2098-0344-84-010497464-9 a nombre de “*Universidad de Sevilla, Ingresos OGICYT*”, abierta en EL MONTE, Avda. Reina Mercedes nº 35.
- c/c nº: 26-000001-4 a nombre de “*Organismos de la Comunidad Autónoma. Universidad de Sevilla*”, abierta en el Banco de España, Plaza de San Francisco nº 17.

Quinto.- La aplicación y distribución del montante económico, una vez deducido el IVA, se ajustará en la forma prevista en los Arts. 140 y 248 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y la Normativa de 26 de Mayo de 1993 aprobada por la Junta de Gobierno de esta Universidad.

Sexto.- Los bienes, muebles y material científico, inventariable o no, que se adquiriera con cargo a este Contrato quedará de propiedad de la Universidad de Sevilla y engrosará su patrimonio, salvo pacto expreso en Contrato.

Séptimo.- También salvo pacto expreso en Contrato, los derechos de autor y de inventor, así como la explotación de patentes y marcas, quedarán a beneficio de la Universidad de Sevilla.

Cuando se acuerde que la empresa sea la titular o cotitular de los derechos mencionados en el apartado anterior, en el Contrato se estipulará el régimen de dicha titularidad o cotitularidad y la contraprestación que deberá satisfacer la empresa a la Universidad. Esta se establecerá, de mutuo acuerdo, entre representantes de la Universidad competentes en materia de transferencia de resultados de investigación, en función de las aportaciones materiales, intelectuales y financieras respectivas de las dos partes en el proyecto de investigación y en el desarrollo de los procedimientos o del producto.

Octavo.- El Contrato se regulará por lo dispuesto en las presentes cláusulas, y en lo no contenido en ellas por lo señalado en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; Real Decreto 1930/1984, de 10 de Octubre; Real Decreto 1450/1989, que modifica el anterior; y los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

De resultar procedente litigio judicial, ambas partes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales de Sevilla.

(1) Actividad, Investigación o Trabajo de carácter científico, técnico o artístico.

(2) Instituto, Departamento o Profesor a través de éstos.

(3) Persona Física o Entidad Pública o Privada.

(*) Utilícese lo que proceda.

DESARROLLO DE LA NORMATIVA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE 26 DE MAYO de 1993, PARA LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA 6/2001 DE UNIVERSIDADES, REAL DECRETO 1930/1984 Y LOS ARTÍCULOS 140.7 Y 248 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

1. Cálculo de la Cuota Fija para la Universidad (C_F): (Artículo 1.3 de la Normativa)

Siendo **H** el montante de los haberes brutos mensuales mínimos de un Catedrático de Universidad en régimen de tiempo completo, y en función de la cantidad a distribuir (**A**) y del número de profesores que participen, se distinguen los siguientes casos:

| A = Presupuestos - Gastos | + de 2 profesores | 1 ó 2 profesores |
|----------------------------------|-------------------|--------------------|
| $A < 5H$ | $C_F = 0.1A$ | $C_F = 0.15A$ |
| $5H < A < 10H$ | $C_F = 0.3A - H$ | $C_F = 0.35A - H$ |
| $A > 10H$ | $C_F = 0.5A - 3H$ | $C_F = 0.55A - 3H$ |

2. Cálculo de la Cuota Variable (C_V): (Artículo 2 de la Normativa)

2.1 Si la cantidad a retener por cuota fija superara el 15% del *presupuesto* total del proyecto, no se aplicará la cuota variable:

$$\text{Si } C_F \geq 0.15P \Rightarrow C_V = 0$$

2.2 En principio la cuota variable será el 10% del valor que resulte de deducir del total del presupuesto los gastos destinados a *Material Inventariable (Inv)* y *Personal* (en concepto de becarios solamente (**Bec**)):

$$\text{Si } C_F < 0.15P \Rightarrow C_V = 0.1(P - Inv - Bec)$$

La cantidad total a retener por la Universidad, resultante de sumar las cuotas fija y variable, no podrá ser superior al 15% ni inferior al 10% del presupuesto total del proyecto o curso. En caso de que concurrieran tales circunstancias, la cuota variable se ajustaría de la siguiente forma:

2.2.1 **Ajuste al 15%** Si $C_F + C_V > 0.15P \Rightarrow C_V = 0.15P - C_F$

2.2.2 **Ajuste al 10%** Si $C_F + C_V < 0.1P \Rightarrow C_V = 0.1P - C_F$



MEMORIA ECONOMICA Y APLICACION QUE SE PROPONE

INGRESO BRUTO
IVA
PRESUPUESTO (P)

| |
|--|
| |
|--|

1. GASTOS MATERIALES:

1.1 Material Inventariable
1.2. Material Fungible
1.3. Viajes y Dietas
1.4. Imprevistos

2. GASTOS DE PERSONAL:

2.1. Becarios
2.2. Personal de Administración y Servicios
2.3. Otro personal contratado
2.4. Otro personal investigador

Subtotal GASTOS ($G = 1 + 2$)

PRESUPUESTO – Gastos ($A = P - G$)

3. CUOTA FIJA PARA LA UNIVERSIDAD (C_F)

3.1. Departamento(s) (50%)
3.2. Comisión de Investigación (50%)
 Comisión de Estudios de Postgrado

4. CUOTA VARIABLE PARA LA UNIVERSIDAD (C_V)

4.1. Departamento(s) (40%)
4.2. Centro(s) (20%)
4.3. Vicerrectorado de Investigación (40%)
 Vicerrectorado de Tercer Ciclo

5. RETRIBUCIONES AL PROFESORADO ($R_P = A - C_F - C_V$)

| Nombre | Importe |
|--------|---------|
| | |
| | |
| | |
| | |

DISTRIBUCION DE CUOTAS ASIGNADAS AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD

Cuotas Universidad ($U = C_F + C_V$)

1. *Para el(los) Departamento(s) ($0,5C_F + 0,4C_V$)*

| Departamento | Importe |
|--------------|---------|
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |

2. *Para el(los) Centro(s) ($0,2C_V$)*

| Centro | Importe |
|--------|---------|
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |
| | _____ |

3. *Para la.* *Comisión de Investigación ($0,5C_F$)*

Comisión de Estudios de Postgrado

4. *Para el* *Vicerrectorado de Investigación ($0,4C_V$)*

Vicerrectorado de Tercer Ciclo

Nota: En las opciones precedidas por un recuadro del tipo , marcar con una "X" la opción que corresponda, según se trate de un proyecto científico, técnico o artístico, o de un curso de especialización.



PROFESORES QUE SE COMPROMETEN A ASUMIR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los profesores de la Universidad de Sevilla abajo indicados se comprometen a participar en el Contrato, Convenio de Investigación suscrito entre
.....
y
con fecha de de 200...., ateniéndose a lo establecido tanto en el citado Contrato Convenio como a la legislación y normativa por la que se regulan los Contratos de Investigación.

Sevilla, de de 200...

Nombre y Apellidos

.....

Cuerpo o Nivel de Contrato

.....

Dedicación

.....

Departamento /Instituto

.....

Firma

Nombre y Apellidos

.....

Cuerpo o Nivel de Contrato

.....

Dedicación

.....

Departamento /Instituto

.....

Firma

Nombre y Apellidos

.....

Cuerpo o Nivel de Contrato

.....

Dedicación

.....

Departamento /Instituto

.....

Firma

Nombre y Apellidos

.....

Cuerpo o Nivel de Contrato

.....

Dedicación

.....

Departamento /Instituto

.....

Firma

Nombre y Apellidos

.....

Cuerpo o Nivel de Contrato

.....

Dedicación

.....

Departamento /Instituto

.....

Firma



PROPUESTA DE CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIO

D.,
con N:R:P: y D.N.I., adscrito al
.....
y en calidad de Investigador Principal del Contrato Convenio de Investigación
suscrito entre
y.....
con fecha de de 200

EXPONE

Que contemplándose la necesidad de nombrar personal específico para la ejecución del
 Contrato Convenio anteriormente citado,

SOLICITA

Sea autorizada la contratación por prestación de servicio de:

D.

Cuyos datos son los siguientes:

D.N.I. Profesión: N.º Licencia Fiscal:.....

Domicilio particular:

Trabajo a realizar:

Tiempo de servicio:

Cantidad a retribuir:..... euros.

Entidad bancaria:..... N.º c/c:.....

Dirección entidad bancaria:.....

Sevilla, de de 200

Fdo:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PROPUESTA DE COLABORACIÓN DE P.A.S.

D.....,
Con N.R.P. y D.N.I.,
adscrito al
y en calidad de Investigador Principal del Contrato, Convenio de Investigación suscrito entre
.....
y.....
con fecha de de 200

EXPONE

Que contemplándose la necesidad de colaboración de Personal de Administración y Servicios para la ejecución del Contrato, Convenio anteriormente citado,

SOLICITA

Sea autorizada la colaboración de:

D.

Destinado en:

Cuerpo o Escala:

Tiempo de servicio: meses (desde el/...../..... hasta el/...../.....)

Cantidad a retribuir: euros (.....euros mensuales)

Sevilla,dede 200....

Esta Gerencia, vista la presente propuesta, ha resuelto acceder a lo solicitado en la misma.

Sevilla, a dede 200....

Fdo.:

ILUSTRISIMO SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL BECARIO

D.
Con N.R.P. y D.N.I.
adscrito al
y en calidad de Investigador Principal del Contrato, Convenio de Investigación suscrito entre
.....
y
con fechadede 200.....

EXPONE

Que contemplándose la necesidad de nombra personal becario para la ejecución del Contrato,
 Convenio anteriormente citado,

SOLICITA

Sea autorizado el nombramiento como personal becario de:

D.

Cuyos datos son los siguientes:

Licenciado Doctor en, con D.N.I.

Domicilio particular:

Tiempo de servicio meses (desde el/...../hasta el/...../.....)

Cantidad a retribuir: euros (..... euros mensuales)

Entidad bancaria:Nº c/c:.....

Dirección entidad bancaria

Sevilla,de200....

Nota: el interesado deberá suscribir a su nombre una póliza de Seguro Médico y Accidentes, y adjuntar una fotocopia de la misma a esta propuesta.

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA